

Año IX—Número 2467

Quito, República del Ecuador

Miércoles, 16 de Febrero de 1910

Calendario de EL TIEMPO PARA 1910

Prolija y correctamente editado en nuestros talleres en papel especial para que dure el año, ofrecemos al público a los precios siguientes:

Ejemplar.....\$ 0,05
Docena....." 0,40
Grueta....." 4,00

Se atenderá de preferencia con empaque seguro y envío rápido, como siempre, a los pedidos que nos hagan de provincias.

El Administrador.

LA UNIVERSIDAD DE QUITO

Apenas es concebible la manera con que ha comenzado a ser tratado por la prensa de oposición el señor doctor don Francisco Andrade Marín, Rector de nuestro primer centro de instrucción, contra quien se han propuesto los universitarios no sabemos qué fines.

Si la experiencia ha de ser alguna vez buena consejera, si hemos de aprovecharnos para el porvenir de las lecciones del pasado, muy en lo justo anda el Rector de la Universidad, al negar como niega ciertas pretensiones a los que ya no piensan en profundizar las lecciones de sus profesores, sino en politizar cuanto más pueden. Ejemplo muy pernicioso y desconsolador del patriotismo dan los estudiantes, pues en ninguna parte se nota ese provocar constantemente trabas y dificultades a sus legítimos superiores y profesores.

Ni dudar cabe, por lo mismo, que hoy por hoy, prescindiendo del ilustrado cuerpo de profesores de la Universidad, este celebre, en otros tiempos, centro de instrucción y educación es el centro también de todas las maquinaciones, y el lugar desde donde empiezan a revelar sus alumnos odio a la autoridad legítima. Ensoberbecidos algunos, infatuados los más, sin carácter, ni seriedad, ni ejecutorias propias todos, todos andan alborotando el cotarro que es una bendición, y con razón, con mucho acierto, ya lo dijimos, su Rector les niega aún aquellas peticiones que tienen apariencias de bondad y utilidad.

¿Hasta cuándo entrarán, pues, en un período de suficiente seriedad los universitarios, que hace años vienen perdiendo lastimosamente el tiempo, con la intromisión en la política? Meditad, reflexionad sobre vuestro porvenir, jóvenes estudiante; ¿haced lo posible para no aumentar, después de vuestros grados, el número harto crecido de los picapleitos y de lo que despatchan a sus semejantes al viejo mundo con un saudez estoica.

Defensores de la justicia, la escarcead; defensores de la salud y de la vida, acaban con ésta y con aquella, sin temor ni a Dios ni al diablo. Para terminar, recomendamos al selecto cuerpo de catedráticos de la Universidad que incluyan en sus alumnos respeto a la autoridad, sumisión a los poderes constituidos, contracción al estudio y el cultivo de las verdaderas virtudes cívicas, que no vemos germinar en el corazón de los revoltosos jóvenes universitarios.

PIESA AMBULADA en esta central, necesita un joven serio, condiciones en esta imprenta. 41-v. 2

Últimas noticias del cable

Argentina.
Buenos Aires, 14.—El Gobierno ha enviado instrucciones a los jefes de las fuerzas en el interior para que publiquen el manifiesto que fue lanzado por algunas unidades del partido nacional.

Las fuerzas del gobierno que se hallaban en los lugares amenazados por los revoltosos en breve retornarán a sus respectivos cuarteles.

El Gobierno en vista de esto ha suprimido la censura telefónica que existía.

Varios miembros del partido nacional residentes en ésta se han dirigido al Presidente de la República, solicitando que se les permita regresar al país; se les ha contestado que jamás se ha opuesto a que regresen a su patria siempre que en ella vivan pacíficamente.

El comité nacional declara una protesta sobre que no cierto que el manifiesto haya sido lanzado por la promesa de una amnistía general; siembargo ésta se expedirá pero no es extensiva a los que han de ser juzgados por delitos comunes.

La Tribuna órgano oficial del partido nacional dice que se volverá a la guerra si no se elije al expresidente Batle.

Chile.
Valparaíso, 14.—El vapor "Lima" perteneciente a The Navigation Pacific Steam and que venía de Europa chocó contra las rocas fuera de Henanbin, isla del archipiélago Chonos.

El barco inglés "Heathurst" logró salvar parte de la tripulación, habiéndose ahogado el primer oficial y 50 pasajeros.

Aún quedaron a bordo de la nave 88 personas cuyo salvamento se hace peligroso por la posición de la nave.

Grecia.
Canea, 14.—Los cónsules de las potencias protectoras han presentado una nota igual al comité ejecutivo de Creta y la Asamblea Nacional de Grecia prohibiendo las elecciones cretenses y modificando las que en caso de que no cumplan se tomarán medidas energicas para hacerlas efectivas.

Francia.
París, 14.—El Gobierno se está preparando para hacer frente a la actitud de Mulai Hañ.

«Le Matin» dice que si el Sultán no acepta el arreglo del empréstito recientemente hecho durante un período limitado de tiempo, no sólo se apoderarán de la aduana de Casa Blanca sino que tomarán otras medidas violentas que no se dicen todavía.

Notas

Algo que debe preocupar a los directores de establecimientos de instrucción es la aplicación constante de los preceptos higiénicos, que tienden a conservar la salud y a prolongar la vida.

Decimos esto porque hemos observado que no pocos niños concurren a sus escuelas completamente desaseados, tanto que repugna verlos.

Y no se diga que la falta de recursos es causa de este grave inconveniente, porque jamás puede creerse que la pobreza anda reñida con el aseó.

En nuestro concepto basta para obtener que los niños se acostumbren al aseó diario, con imponer algunos castigos a los que infringieren los más triviales consejos de la higiene.

Hasta ahora no hemos conseguido que en todas las escuelas y colegios se dicte con regularidad el curso de instrucción cívica, tan necesario para el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

En los más de 100 establecimientos se deja esta materia para los dos últimos meses del año escolar, en los cuales se procura que los educandos recomenden a la memoria uno ó

dos capítulos de la carta Fundamental; los que se recitan en los exámenes públicos, con aplauso de los superficiales espectadores de esas, hasta ahora, faras escolares.

Decretos Ejecutivos

ELOY ALFARO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que el orden y seguridad públicos exigen el aumento del servicio de la Policía Nacional en el cantón de Ibarra;

DECRETA:

Art. 1º Aumentar a cincuenta el número de cadáveres fijado en el Art. 3º del Presupuesto General del Ramo, vigente, los que gozará de la renta mensual asignada en dicho Presupuesto; debiendo imputarse el gasto que demande el cumplimiento de este Decreto, a la partida que señala el Art. 302 de la Ley de Gastos Generales.

Art. 2º Queda en este sentido, reformado el antedicho Art. 3º del indicado Presupuesto.

Corresponde a los señores Ministros de Estado en los despachos de lo Interior y Policía y de Hacienda la ejecución del presente Decreto, que regirá desde el 1º del presente mes.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de Febrero de 1910.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior.—Octavio Díaz.—El Ministro de Hacienda.—A. Reyes V.—Es copia.—El Subsecretario del Ministerio de lo Interior.—J. M. Pérez E.

ELOY ALFARO

presidente constitucional de la república

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 579 del Código Civil los bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de sus límites territoriales, carecen de otro dueño;

Que el Estado es, asimismo, dueño de las minas que se hallen en el territorio de la Nación y que no ha sido concedidas a particulares;

Que la Ley Orgánica de Hacienda, encargó al Ejecutivo el cuidado y administración de los bienes del Estado;

Que se tiene conocimiento de que algunos señores, asociados a extranjeros, tratan de explotar, sin derecho alguno, las minas del Archipiélago de Colón y adueñarse de las tierras de dominio nacional, en el siguiente:

DECRETA:

Art. 1º. Se prohíbe explotar las minas que existen en el Archipiélago de Colón y cultivar sus tierras, sin presentar, previamente, al Gobernador del Guayas los títulos de propiedad que les acrediten dueños legítimos de dichas minas y tierras; así como apropiarse del ganado sin justificar, ante el mismo Gobernador, el derecho de propiedad que sobre tales semovientes les asista.

Art. 2º. El Gobernador del Guayas, una vez que se presentaren ante él los títulos de propiedad de que se trata en el artículo anterior, para identificar dichas propiedades y la extensión de las minas y tierras, comisionará a uno de los Ingenieros de Gobierno para que éste se traslade al Archipiélago de Colón, y, de acuerdo con las respectivas leyes y concesiones, compare sí las minas y tierras que están en labores y tenencia, corresponden a los títulos presentados.

Art. 3º. El Ingeniero que se nombrare de acuerdo con este Decreto, presentará al Gobernador del Guayas un informe detallado sobre los resultados de su inspección. Esta autoridad, con vista de dicho informe, oficiará al Jefe Territorial del Archipiélago de Colón, comunicándole el resultado del examen de los títulos presentados y del informe pericial y prescribiéndole que, según los casos, permita o no que se explote las minas, el laboreo de las tierras y la apropiación del ganado.

Art. 4º. Las personas que, sin cumplir con las prescripciones de este Decreto y las leyes de la materia, se apoderen de las minas y otras propiedades del Estado existentes en el Archipiélago de Colón, serán juzgadas como reos piosos de los delitos punidos en el Capítulo I, del Libro VII del Código Penal, según los casos. Instruido el sumario por las autoridades del Archipiélago, se lo remitirá al Jefe competente de Guayaquil, junto con el proceso, como lo manda el N.º 9º del Art. 4º del Decreto Legislativo sobre Administración del Archipiélago de Colón, sancionado en 2 de Agosto de 1885.

Art. 5º. El Gobernador de la provincia del Guayas cuidará, bajo su más

estricta responsabilidad, de que el Jefe Territorial del Archipiélago de Colón cumpla con los deberes que imponen los artículos 4º y 5º de la Ley citada en el artículo anterior.

Art. 6º. El Gobernador del Guayas ordenará que se declare la caducidad de las concesiones para explotar las minas que se hallan situadas en el Archipiélago de Colón, si los propietarios de ellas no hubiesen cumplido con lo dispuesto en el Art. 5º del Código de Minería.

Art. 7º. Quedan sujetas a las disposiciones de este Decreto todas las personas que, de conformidad con las leyes respectivas, adquirieron derechos de propiedad en las tierras, minas y semovientes que, perteneciendo al Estado, existen en el Archipiélago de Colón.

Art. 8º. Las resoluciones que expidiera la Gobernación del Guayas, de acuerdo con este Decreto, serán obligadas por el Ministerio de lo Interior, para lo que se le remitirá copias legalizadas de tales resoluciones y de los documentos respectivos.

Art. 9º. Los señores Ministros de Gobierno y Minas, de Hacienda y Crédito Público y de Fomento y Agricultura, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 12 de Febrero de 1910.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Gobierno y Minas, Octavio Díaz.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, A. Reyes V.—El Ministro de Guerra y Marina, encargado del Despacho de Fomento y Agricultura, E. J. Martínez Aguirre.—Es copia.—El Subsecretario de Gobierno, J. M. Pérez E.

El Jefe Político del Cantón Mejía

De conformidad con nuestras ideas emitidas ayer al publicar en nuestras columnas el acuerdo del Concejo Municipal de Mejía, insertamos también hoy la solicitud que lo más selecto de los moradores del mencionado Cantón han elevado al supremo Gobierno, pidiendo la remoción del actual Jefe Político.

Si una autoridad a quien desechan los vecinos, atropella también la ley y da margen a que se censure al Gobierno, no es ya una autoridad imposible.

Hela aquí:
Señor Presidente de la República General don Eloy Alfaro.

Señor Presidente:

Sabido es que todas las leyes y reformas dictadas por el supremo Gobierno, tienden a garantizar la libertad pública e individual; y por lo mismo, son acatadas por los pueblos que saben estimar toda su valía; pero por desgracia, en este infornado pueblo, tiempos ha que no se goza de sus beneficios bienes, por cuanto la primera autoridad política, representada, en aciago hora, por el señor don Camilo Proaño, hece de las disposiciones gubernativas lo que sus ambiciones particulares, venganzas personales e indomable orgullo lo piden interpretándolas a su acomodo y oprimiendo así a todos los ciudadanos: ora con multas injustas y onerosas, ora interrumpiendo la marcha de los asuntos civiles, apoyándose en el cargo que a bien tuvo coniarle el supremo Gobierno para imponer a los juzgados y más despachos públicos a que procedan en conformidad de sus ambiciones y anhelantes deseos de triunfar en los juicios que defiende como titular; ora acusando a personas honorables e indefensas de conservar armas, o siquiera municiones de Gobierno para conspirar y todo esto sólo por satisfacer odios y venganzas retreras; sin embargo de que en este pueblo, existe la más completa paz y el más estricto sometimiento al régimen establecido, lo que podemos asegurar lo suscriben con la palabra de honor que nos distinguí ora en el, constituyéndose en calificador de Concejos Municipales con atribución que no le corresponde, para desear a cualquier pretexto sin fundamento al personal que le ha de negar su voto en

las proposiciones tendentes a su lucro personal.

Todo lo puntualizado y algo más comprobaremos los suscritos cuando el caso lo exija.

No pudiendo ya, señor Presidente, soportar por más tiempo tan rigurosa opresión, levantamos la voz y manifestamos nuestra clamorosa situación ante que puede ponerse eficaz remedio y proporcionalmente la suerte de poder respirar libremente dentro de la esfera trazada por nuestras leyes; y esperamos con firmeza que nuestras justas súplicas encontrarán favorable acogida en el corazón de su magistrado que agota su existencia por legados sentimientos de libertad, y por otros tantos garantías en este sentido.

Con fundamentos pedimos a vos en Cristo, señor Presidente, que miras por el bienestar de esta pragueña sección de la República que tanto amas, retirando de la Jefatura Política al expropiado señor Proaño; y reemplazado con el personal que a bien tengais con tal que reuna las condiciones que se requieren para el desempeño de tan elevado puesto en un Cantón.

Alza de víveres

Estando en un mismo sentir en asunto de tanto interés general reproducimos gustosos lo que dice en su edición de hoy, nuestro colega "El Ecuador".

«Es ya por sobremanera alarmante y escandaloso el aumento de precio que día a día van experimentando los artículos de primera necesidad, al extremo de que muchos de ellos son de casi imposible adquisición para las clases humildes de la sociedad.

Desde los primeros en combatir el tutelaje del Estado y nos parece odioso que la autoridad ponga precio al trabajo del obrero, al fruto de los sudores del industrial, pero también somos los primeros en pedir a la policía intervenga para impedir que sin causa justificativa se recargue el precio corriente de los víveres.

Apenas es creíble haya abusos tediosos que exijan sesenta y cinco centavos por la libra de manteca de chanco y hasta ochenta por la mantequilla!

Hace días con motivo de las fuertes heladas de San Andrés, las patatas y demás tubérculos de clima frío subieron inconsiderablemente de valor, y a la sombra de ellos, los plátanos y muchas legumbres de tierra caliente adquirieron mayor precio.

Ahora, nos explicamos el motivo del alza. Acaso quienes a ciencia y paciencia de la policía esquilmán al pueblo, aliegan que el frío de las noches de invierno hace enfriarse al ganado porcino y—con abundancia de pastos verdes y frescos—disminuye la cantidad de leche de las vacas!»

En todas las épocas del año el PAIN-KILLER es una medicina casera, de inestimable valor. Sanará las heridas tronchaduras y contusiones. Interamente para calambres y diarreas. Rebushe los substitutos, no hay más que un PAIN-KILLER, el de PERRY DAVIS.

GRAN HOTEL PARIS

GLAYAQUIL

El mejor de la ciudad.—Departamentos especiales para familias

ASEO, COMODIDAD Y PRONTITUD

Los pasajeros que avisen con anticipación su llegada, por telégrafo ó correo, encontrarán en el muelle un empleado a su disposición.

Monclus & Co.
868—v. 30

PIANOS "DASSEL"—ALEMANES.—Los mejores pianos conocidos en el mundo. En todas las exposiciones que fueron presentados obtuvieron "Gran Diploma de Honor" y medallas de oro. Estos famosos pianos se venden en el almacén de Relojería, Joyería y Óptica de M. PARDO QUITO.—VENEZUELA Y SUCRE.

Agosto 13.—843.—v. N.

CIGARRILLOS LOS PROGRESO - elabora con higiene a vapor

Proprietarios!!

¿Queréis tener bien cubiertas vuestras casas? Pues comprad el llamado

"TECHADO PAROID"

que venden á precios más bajos que los anteriores, los únicos agentes para el Ecuador.

Zevallos & Ycaza

CUIDADOS de las IMITACIONES Guayaquil, Julio 21 de 1909.

The Quito electric Light and Power Co.

ha trasladado sus oficinas á la Carrera de Bolivia N° 29 frente á la Gobernación.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ:

Que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin mas aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, ó sustituyendo unos por otros, sera perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente.

Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

HOTEL GUAYAQUIL

Es el preferido por el notable número de las personas de seriedad y distinción que visitan este puerto, sin duda porque la corrección de su servicio, la esmerada limpieza de sus habitaciones, su imborrable comida á la francesa, y sus cómodas instalaciones de electricidad y todo de alambre para preservar á los viajeros de las picaduras de los mosquitos, procurándoles al mismo tiempo ventilación y confort, le han proporcionado la justa reputación de Hotel de primera clase, y por consiguiente, de único en su género en esta ciudad.

Departamento independiente con baño y W. C. para familia y agentes viajeros. Desde que se construyó este Hotel, no ha ocurrido en él un sólo caso de fiebre amarilla ni de bubónica.

Martin Artieda.

Guayaquil, Junio 28 de 1909

797-v. 6 m.

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?

PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos El Progreso.

Julio 1°

677-v. 30

OBRAS PARA UNA BIBLIOTECA

Por estar notablemente desprovista de obras nacionales la Biblioteca de esta Universidad Central, la Junta Administrativa acordó que se comprasen dichas obras. Se pone así al conocimiento del público á fin de acudir á la Secretaría los que deseen venderlas.

Quito, Enero 27 de 1910. El Secretario de la Universidad. Isidoro Garcia B

90-v. 30

Revista del mercado

Table with market prices for various goods like Papas gruesas, Harina de castilla, Arroz, etc.

Quito, Febrero 13 de 1910.

SISTEMA CURATIVO

Declarado y sancionado por los principales médicos de París, Londres, New York. Este sistema ha llegado últimamente á la mejor Botica de esta capital, cual es la...

"BOTICA SUIERE"

En donde encontrarán un completo surtido de medicina, drogas y especialidad de las enfermedades de la mujer, etc.

PERFUMERIA

Un surtido completo de esencias finas para elaboración de jarabes y aguas gasosas.

Enero 26 26-v. 30

MALES DE ESTÓMAGO

Quando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua acida, desahucada de carnes, pesadez general y de cabeza, gases de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hiperclorhidria, dilatación y álcara del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

SAIZ DE CARLOS

(Stomaxil)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestino que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico y purifica las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remita por correo felicita á quien lo pide.

ANIODOL

EL MAR PODEROSO ANTIEPTICO... Indispensable contra las epistaxis. Dosis: 1 ó 2 granos en cada caso.

ta tener un periódico y negar la sal del bautizo á quien no comulga con su ira, con la cólera y el insulto.

A la Nación

La Sociedad de Artesanos de Ibarra

Considerando: 1° Que es un deber sagrado de todo ciudadano prestar su contingente en defensa de los positivos intereses de su Patria;

2° Que por ásumo límites ecuatoriano-peruanos, cuyo fallo al decir de la prensa-este próximo á expedirse, puede suscitarse algún conflicto armado entre las dos naciones;

1° Ponerse desde hoy á disposición del Supremo Gobierno, ofreciendo los servicios incondicionales en defensa de los derechos del Ecuador, su cara Patria, y Zupeta que la sangre del hijo del pueblo siempre se mezcló con la de los héroes que nos dieron patria y libertad, á la clase obrera ibarrena le será, pues muy glorioso, cuando lle que el momento de traducir en hechos su desinterés al afán y su verdadero patriotismo, por ver flamear del victorioso el Pendón Nacional, en derredor del que se congregan y le ofrendan sus vidas;

2° Dar por la imprenta este Acuerdo, para conocimiento del Supremo Gobierno y de sus compañeros.

Dado en la sala de sesiones, á 6 de Febrero de 1910. El Presidente, Segundo Latorre. El Secretario C. E. Leoro L.

NIÑAS DELICADAS

Necesita un buen Tónico para Ayudar al Desarrollo

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams el Mejor Remedio para las Niñas de Doce á Diez y ocho años.

Es cosa muy común ver muchachas en la época del crecimiento, que al parecer no tienen ya suficiente para desarrollarse. Faldales cansancio, retardo de las diversiones, falta de apetito, son síntomas muy usuales. Niñas que dan tales señas de debilidad, deben de tomar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams durante dos ó tres meses. Estas píldoras no contienen nada nocivo, y ayudarán á devolver la robustez, la vivacidad y buenos colores.

He aquí una de muchas cartas que se reciben constantemente en la casa del Dr. Williams Medicine Co., fabricantes de este famoso remedio. "Quiero agregar mi testimonio á la multitud reconocida por beneficios obtenidos con las Píldoras del Dr. Williams, á que debo mi salud. Cuento 16 años de edad y desde algún tiempo me he sentido indispuesta, así como constantemente padecía decaimiento en todo el cuerpo, pérdida de sangre por la nariz, dolor de cabeza, Dos señoritas amigas que habían experimentado con éxito las Píldoras Rosadas del Dr. Williams me las recomendaron y las tomé durante algún tiempo, y con seis frascos me puse completamente bien, con buenos colores y desapareciendo la debilidad." (De la señorita Rebecca Diaz Marín, calle de Cueto, 14 ciudad de Coico, Pava Colchagua, Chile.)

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, se emplean eficazmente para purificar la sangre y fortalecer los nervios, en la anemia, colores pálidos, nerviosos, dolores de cabeza, dispepsia nerviosa, reumatismo, claudicación parálisis, etc.

Instrucciones con cada frasco. Pídanse en las boticas, asegurándose que sea del DR. WILLIAMS.

EL DIABETES

se radicalmente CURADO y en poco tiempo y en por el VINO URIANADO PESQUI que hace disminuir el grano por día de AZUCAR PASQUETICO

EL VINO URIANADO PASQUETICO da fuerza y vigor; calma la sed y impide los accidentes de las dietas, etc.

Venta al por mayor PESQUI en Bonavos y en todas farmacias

DOLORES DE ESTOMAGO

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

ELIXIR GREZ

OBJESTIONES DIFICILES Curación Rápida

De milicia

EBRERO 15

Jefe de día, para hoy está nombrado el Sargento Mayor don Arquímides Landáriz; visita de hospital, el Capitán Raúl Cruz V.; y guardias de plaza, el Regimiento de Artillería N° 3°.

—Por disposición superior, del personal de Agregados al Estado Mayor, han sido dados de baja, para reincorporarse al Depósito de Retirados, los siguientes Jefes y Oficiales: Tenientes Coronados Remigio Machuca C., Francisco B. Alatorre, Agustín Espinosa de los Monteros, Rafael A. Guzmán, Julio Carrill; Sargentos Mayores, Ezequiel Uquillas, Renaldo Flores C., Federico Nieto L., Guillermo B. Brega, Nencor Fabara y Angel Paz Sargentos Mayores Graduados, Francisco Páez, Basquiel Ojeda, Federico Aguirre, Manuel María Toranzo, Manuel Morales y Antonio Parra; Capitanes, Eloy Moron, Rafael Santacruz, Carlos L. Cevallos, José M. Zupeta y Pedro P. Bodas.

—Del personal de Retirados, han sido dados de baja, para reincorporarse en el Depósito de Invalidos los siguientes: Tenientes Coronados, Nicolás Guerrero y Augusto N. González; Sargentos Mayores, Javier L. Donoso, Nicolás Alemán y Federico M. Galea; Sargentos Mayores Graduados, Theódalo Bargas y Joaquín Guzmán y Capitanes José R. Acevedo y Jo é D. Lago.

CRONICA

Empleado

La señorita Blanca Enriqueta Gradador, ha sido nombrada Administradora de Corros del cantón Raba.

Progresan

La compañía Manemann, contratista para la provisión de agua potable á esta ciudad, actualmente coloca los tubos en la carrera Guayaquil y demás calles del barrio de San Blas. Nos han asegurado que para el mes de Abril estará la ciudad provista de agua.

Nos place

Merced al entusiasmo del señor Comandante Ramírez, las lagunas de la Alameda que se hallan ya convenientemente limpias y llenas de agua, cuentan también ya con dos botes para el recreo público. La cual resulta ser de buena calidad de tal manera que el público la consumirá con gusto y en abundancia.

La Mascota

Agradecemos á la empresa de esta nueva cerveza la prueba que se ha servido evidenciar, la cual resulta ser de buena calidad de tal manera que el público la consumirá con gusto y en abundancia.

Un número raro

El número 142.857, es raro en más de un sentido. Si se multiplica por cualquier número, desde el 1 al 6, se consiguen productos que se expresan por los mismos guarismos que el original.

No solamente esto, sino con la excepción de que un número diferente empieza en cada vez, el orden de las cifras es el mismo.

142.857 multiplicado por 1 es lo mismo 142.857 " " " 285.714 142.857 " " " 428.571 142.857 " " " 571.428 142.857 " " " 714.285 142.857 " " " 857.142

Con esta multiplicación por 6, lo extraño termina, aunque el resultado de multiplicar el número por 7 da el raro número de 999.999.

Pestosos en Guayaquil

Últimas noticias día 9. Bubónica.—Existencia anterior, 18. Quebradas, 18; en esta forma: graves, 3; alivados, 0; convalecientes, 14; ingresos, 3; altas, 1; defunciones, 1.

Milagro.—Peste bubónica graves, 1; convalecientes, 4; ingresos, 0; altas, 1; defunciones, 2.

Amarilla.—Existencia, 11; graves, 0; alivados, 0; convalecientes, 9; ingresos, 0; altas, 0; defunciones, 0.

En la ciudad de Guayaquil hay muchos casos.

Contraventores

Ayer ingresaron los siguientes.—Mercedes Pérez, por embriaguez y algazara; Ramón Aluquin y Mariano Haro, por embriaguez; Abelardo Balseca, para la práctica de una diligencia judicial; José Vega, por la averiguación de un objeto; María Ermelinda Farra, para la averiguación de un objeto; Juan Espinosa y José Chicaiza, por embriaguez; José María Maldonado y Felipe Aguayo, por pendencia; María Vaca, por embriaguez y algazara; Dolores Jarra y Cecilia Sánchez, por embriaguez; María Mercedes Morales y María Isabel Román, por inmoralidad; Margarita M. y Antonio Tapamata, por pendencia; Antonio Casco, por embriaguez; Pedro Panchi, por faltamiento á los celadores; José Chico, Estanislao Moreno y Felicidad Bapin, por pendencia; Ana María Quiroz, por embriaguez; Celina Rosa Enriquez, por inmoralidad; Pedro José Núa, por permitir inmoralidades en su establecimiento, por estropajo al Bonda y á los celadores y por embriaguez; Francisco Morales, por orden del Comisario Tamayo; Juan Antonio Nostila, por algazara; Miguel Sotelo, para la averiguación de un por...

Advertisement for 'Más vale tarde que nunca' featuring a large 'R' logo and text about stomach ailments.

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran precisamente para el estómago é intestinos. Sin embargo, aunque la enfermedad sea crónica no debe perderse la esperanza, porque las curaciones se cuentan por millares. Ejemplo: Don José de la Luz Martínez, residente en Yaguajay, Cuba; sufrió diez años y se encuentra hoy restablecido por completo gracias á las Pastillas del Dr. Richards. Dice este señor: "Ninguna persona que no haya experimentado la sensación de acumulación de gases en el estómago, acompañada por la que le queja las venitas palpebrales, puede formarse de grandes agallas en el estómago, que puede ser fatal. Cualquiera cosa que parezca iba á dar un resultado, hasta el estómago que parecía iba á dar un resultado, pero nunca que lo esperaba. "Con el primer frasco de las Pastillas del Dr. Richards, y después á sentirse notablemente mejor, por lo que volví á la bebida y siempre esta frasco más de lo que me me preparé antes, para al terminar el último frasco me hallé bueno y libre de mis padecimientos."

EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

cho; María Guayamín, por la averiguación de una gargantilla; José R. Cepeda; para la averiguación de una lente.

Gracias

Hemos recibido los números 29, 30 y 31 de la "Revista de la Educación Popular", que dirige y redacta el profesor jubilado don Daniel Enrique Proaño, cuya labor es muy recomendable, pues con fondos propios sostiene esta publicación que los maestros de esta clase deben procurar leerla y meditarla, si quieren cumplir a conciencia con sus deberes de educadores de la niñez.

En los números que tenemos a la vista hemos leído también los artículos muy bien escritos por el inteligente joven José Rafael León M., único colaborador del señor Proaño.

Autoridad parroquial

En remplazo del señor Angel Estrella, el señor Bolívar Boada, ha sido nombrado Teniente Político de la parroquia de Tocachi.

Creemos que con este nombramiento se calmarán los ánimos de los vecinos de ese lugar, quienes se hallaban bastante desconcertados con la autoridad del señor Estrella.

Recordaris

En la función que dió anoche el B.6 grafo notó el público con bastante exactitud que ciertas horizontales tuvieran la avilantez de ir a colocarse en lunetas y botas, y a la gente bochosa. Como la Policía tiene ya impartida sus órdenes al respecto, creemos que a esta institución a quien corresponda velar siempre y en todo caso, a fin de que no se menoscabe el miramiento que merece el público, sacándose de los puestos de distinciones a las mujeres de vida airada y mandándolas a galera.

Nueva autoridad

Jefe Político de Guayaquil ha sido nombrado el señor don Frascisco N. Rendón, persona muy connotada de la sociedad guayaquilina, y que se hizo acreedor cuando desempeñó el cargo de Intendente de aquella ciudad, a la estimación y respeto de sus contrarrios.

Nos alegramos por tan acertado nombramiento.

Tenro Suere

Con numerosa concurrencia se verificó anoche la segunda función del B.6 grafo América, y, a decir verdad, no pueden ser mejores las películas, si por lo nuevas, si por lo hermosas.

Al representarse a Bolívar, al padre de la Independencia Americana, en la base del batallón "Pichincha" creó el himno nacional, que todos escuchamos con pie y llomos de patriótico entusiasmo.

Muchos y nutridos aplausos mereció de parte del público la representación de anoche.

En estudio

El Maniipio ha nombrado una Comisión para que estudie la solicitud del señor Enrique Catacayo, quien pide se le compre algunos ejemplares de la obra que prepara acerca de la colonia italiana en el Ecuador.

Poseión

La señorita Directora del Instituto Pedro Moncayo de Ibarra para los efectos de ley, comunicó al Maniipio correspondiente que, en fecha 26 del mes próximo pasado, los señores Mercedes Chávez M., Carlota Baquero y Mariana de Jesús Santander, han tomado posesión de los cargos de Biobioctaria, Inspectora y Profesora de Costura y Labores, respectivamente.

Muy correcto

Para conocimiento del señor Miembro de Instrucción Pública, el señor Presidente del Tribunal de Cuentas, ha enviado una copia certificada del fallo en primer juicio de la cuenta de la Colecturía de la Maternidad de esta capital, corrida a cargo del señor Pederico Avila Egas, del 1.º de Enero al 15 de Marzo de 1908.

Presupuestos

La sentencia ha sido fallada en su favor a favor de la entrada del ruidante.

Por fin

Parce que va a concluir la contumacia de señalar la hora meridiana con el disparo del cañón; pues se ha dado ya las órdenes convenientes al respecto las mismas que esperamos serán debidamente cumplidas.

Empieza el invierno

Hasta esta hora, 319 p. m., no ha arribado a la estación Alfaro, el tren que debió llegar a la tarde de ayer.

Por datos que nos han suministrado personas ajenas a la empresa, sabemos que han ocurrido derrumbes en la línea, pues que aquella nada ha querido decir acerca de lo ocurrido.

Apelación de parte

Algunos señores estudiantes de la Universidad Central se acercaron hoy a redacción de este diario a manifestarnos que, en virtud de la convocatoria hecha por el señor Coronel Luis Quiro-

la, que se dice ha sido nombrado Primer Jefe del Batallón Universitario, reunieron hoy, en el local de ese establecimiento, un número muy limitado de estudiantes, quienes eligieron al segundo, tercer jefe y oficiales del mencionado batallón; elección que en manera alguna pueden reconocerse como válida, por no haber concurrido la mayoría de los alumnos del mencionado establecimiento.

Nombramientos

Ayer, el Ministerio de lo Interior y Policía, expidió nombramientos, para Comisario de la policía nacional de orden y seguridad de Zamora, Loja, a favor del señor Abel Valverde, y secretario de la misma comisaría, al señor José Paz.

Pagos

Comunica el Ministerio de Hacienda, al departamento de Instrucción Pública, que, por circulares números 9 y 37, de 8 de Enero y 9 del actual, dirigidas a los Gobernadores de las provincias de la república, se ha impuesto el pago de pago para los empleados de los ramos de correos y telégrafos.

Movimiento de vapores

Llegan a Guayaquil, el Loa, el 12 del norte; el Manabí, el 12, caletero; el Tucapel, el 15, del sur. Salen: el Loa, el 12, para el sur; el Arica, el 15, Panamá; el Tucapel, el 15, para el sur; el Manabí, el 16, caletero.

Horrible

Inevitable debe proceder la autoridad contra algunos de los lustradores que han dado en el costumbrado, según lo asegura uno de nuestros colegas de la mañana, de penetrar en los hoteles y servir de ruinas. No puede ser más escandalosa la denuncia, y los dueños de esos establecimientos deben negar la entrada de estos individuos.

Y el presidente del gremio, con esta denuncia, debe también consultar las medidas que deba emplear emplear para contener la corrupción de sus contrarios.

Abusos

Muchos empresarios de coches andan maldiciendo contra los aurigas, que, a más de la explotación a los pasajeros, explotan también a las mismas empresas, esto sin que pueda remediar, mientras autoridades, empresarios y el directorio del respectivo gremio no tomen cartas en el asunto.

Por nuestra parte, ofrecemos y estamos listos a publicar los nombres de aquellos aurigas que abusan de todo y de todos.

De interés general

Tenemos conocimiento de que el Reglamento General de Policía ha sido retirado por su autor, el señor Reinaldo Crespo G., quien lo ha relegado entre los papeles del escritorio. Como el mencionado Reglamento es de lo más importante, como más de una ocasión hemos manifestado, conviene que se le dé el curso que merece, y se haga la edición respectiva, a fin de que se subsanen ciertos inconvenientes como de los costadores, meretrices, tintieros y los que existen con los muertos.

Grata nueva

El Maniipio ha resuelto aumentar el número de peones encargados de la recolección de las calles, en atención a que estas se hallan en estado intranquilidad. Ojalá no desmayen nuestros municipales en tan buena labor, seguros de que merecerá el aplauso del público.

De actualidad

En la oficina de Dirección y Administración del Estado Mayor General de Ejército se ha dado comienzo a dos obras de suma importancia, pero que demandan también suma labor. La primera es la formación del libro de vida de los señores Jefe y oficiales y la segunda es la formación también del libro en que deben constar todos los ciudadanos que dependen entre los diez y ocho y cuarenta y cinco años de edad, como base para la ley de reclutas y remplazos. Mas, para la realización de esas dos buenas obras necesita de un personal numeroso e idóneo, que, hoy por hoy, no existe en virtud de haberse dado de baja a los individuos de tropa, todo el Estado Mayor, Debe, por lo mismo, el señor Coronel César Virgilio Vaca hacer el consiguiente reclamo, según lo que merezca el apoyo general en las especiales circunstancias.

ECOS SOCIALES

Entermos:

Continúa en el mismo estado de gravedad el doctor Aparicio Ortega.

El Coronel de Ejército de la República Argentina en nuestra Capital, señor doctor Irineo Lima, se encuentra enfermo.

Atacado de gripe se halla el señor don Víctor Pa. Director de la Escuela de Bellas Artes. Desamamos por la mejoría de ambos caballeros.

Se sigue de curación el señor Manuel O'Donnell Barrera.

Ha mejorado la señora doña Elena Moscoso de Cordova.

Ha caído enfermo el señor doctor Manuel Cabera de Vaca.

El liberalismo de "La Prensa"

Vaa a crear los lectores que mentamos. No señores, consta en las columnas editoriales del número 155 de este diario, liberal?—martes 15—las siguientes palabras: "que a existir un resto de dignidad en los altos administradores de la cosa pública, sería bastado para ser siadique a un funcionario, de una vitalidad a una infamia, para que fuese inmediatamente, destituido, por honra del mismo gobierno y por el buen nombre del país". Tal modo de razonar de liberales ó demeritos? "Bastan estas palabras, copiadas textualmente, para retratar al liberalismo, mejor que en la fotografía de Gámez Fernández.

Por legos que sean tales escribidores, en materia de constitución y leyes, no es posible creerlos faltos de sentido común para escribir tales diálatas. Lo que asoma es el encono y el odio, contra los servidores del Gobierno y nada más.

Esta doctrina flamante y novísima para los pueblos cultos, de la cual depende "la honra del Gobierno y el buen nombre del país", es indudable que está tramitándose a esta hora, por cable, a todas las naciones del globo, para que aprendan a mantener "la honra y el buen nombre".

Con que ¿basta sindicarse a un funcionario de un hecho posible, para que se lo destituya? ¿Este punto ya no existiera un Ministerio en pie, un Gobernador, un Intendente, pero ni un teniente político, pues sería bastante la sin pelo, la desvergüenza, la calumniación de "La Prensa" para sindicarse a todos, en una semana, y echar abajo el edificio administrativo.

De querer, ka, si quisieran

Pero los guayacoles apiedran. Estos son los liberales de "La Prensa", y se atreven a hablar de cesarismo siendo como son representantes del cesarismo.

Fígamo.

COMUNICADOS

ACLARACION

Señor Director de EL TIEMPO.

En las columnas de "La Prensa" he leído un Remitido del Sr. Comandante Benjamín N. Pasmio, y me ha causado admiración y sorpresa el hecho de haber asegurado: "que con mi aquiescencia el Sr. Pasmio ha encubierto el delito de violación". Protesto contra tan bandida aseración al Sr. Pasmio, sabe que en el cumplimiento de mis deberes soy ciego observante de la ley, y por lo mismo, mal ha podido estampar semejante despropósito. Probablemente, cuando de antemano los hechos de que me ocupo, y cuando ya había tomado cartas el Sr. Jefe de Pesquisas para perseguir el delito; se presentó el expresado Sr. Pasmio a mostrarme un documento que le habían otorgado por legítimos sucos, y pidiéndome mi parecer; por lo que le contesté: "que bien podía exigir indemnizaciones en esta clase de acontecimientos; y que no había tenido el menor conocimiento del atentado, y que el Sr. Jefe de Pesquisas hacia muy bien de proceder a la investigación".

El Sr. Comandante Pasmio debe merecer un estampar en sus publicaciones, no a medias que no pueden tolerar autoridades honradas y que saben cumplir con sus deberes. Dicho Sr. debe advertir que, si al otorgarse el documento en referencia, se procedió libremente, creo que pudo haberlo aceptado en ese sentido; pero, si ha arrastrado una obligación sin atenderla y por las tantas, esto vale de especie; y este señor, ponga su mano en su pecho y haga mérito de su conciencia.

El público encono está llamado a formar concepto de esta aclaratoria. Quito, Febrero 10 de 1910.

Alejandro Almeida.

Curación, con el Elixir Dupuyroux, del Sr. Arnaud atacado de Tuberculosis pulmonar. José ANSAUD, que el fotógrafo no recuerda, nació en el Barrio de San Mateo en 1879.

Nada hay mejor

Cuando la vida me bastaría y si una esperanza queda para esta pobre alma mía, me voy hasta la Alameda en busca de una alegría; allí se acaban mis penas y mi dolor, que es tan hocoso, si penetrando en el kiosco llego a encontrar mis venas con el raudal de licores de primera calidad que Ramírez con bondad brinda a sus visitantes.

Oigo al cual un enjambre de piqueros, lindas piezas que se levantan las tristezas del corazón; y si el hambre toca a mis puertas acaso,

de jasnón tomo un pedazo en sandwich natural ó una conserva especial que es lo mismo para el caso; después viene una cerveza, y para hacer digestión, se Billar juega una mesa que es la mejor diversión. Cuando regreso a casa llevo de dulce emoción por aquel placer sin tasa, mi tranquilo corazón me dice con voz muy queda: "Regredate a la Alameda, regresa sin dilación, que no hay bodega que pueda compararse a esa mansión." Quito, Enero 7 - N.º 24 - 30 v.

importante Prevención

DE LA ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLO EL PROGRESO

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan amilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, he hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO. Junio 1º 675—v. 30

EL TIEMPO

Habiendo recibido recientemente esta Empresa unas nuevas prensas y abundante material tipográfico de los Estados Unidos, pone en conocimiento del público y en especial de sus favorecedores, que puede encargarse de cualquiera obra, como periódicos, revistas, folletos, hojas sueltas, etc., etc., garantizándose esmerado cumplimiento en los compromisos y perfección en los trabajos.

El Administrador

Quito, Junio 15 de 1909.



777—v. 30

DOLORES DE CABEZA, MIGRAÑA Y FIEBRE. Dolores en todos lados. Dolor de garganta, Derramamiento de la nariz y ojos, ligeras tics con estallidos en esta es la Grippe. GRIPE PAINKILLER MATADOR. Solo hay un Matador de PERRY DAVIS.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK. Purgativos, Despurativos y Antisépticos. Contra el ESTREÑIMIENTO Y SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Estaja el Rótulo adjunto en 4 colores, impreso sobre las células azules más altas y sobre sus envoltorios. Esta cajilla de cartón es gratis, se está más que una librecita pagada. París, Farmacia LEBROUX, 9, Rue de Cléry y en todas las Farmacias.

GARMÉINE ELIXIR Y PASTA DENTÍFICOS HIGIENICOS. Recomendados por sus tenidos médicos. Antiséptico de la boca. Blanquea de los dientes y alteración del esmalte. Pures y frozera del hábito. Independable a las personas cuidadosas de la belleza y conservación de sus dientes. EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARMÉINE. Depósito general: G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS. En Quito: Bellos Baños de MARIBO S. BARRERA, y en las principales Farmacias y Talleres.

QUEVENNE. ANEMIA, NEURALGIA, MIGRAÑA, etc. El más eficaz y seguro. 14, Rue des Saussaies, PARIS.